

ESTUDIO COMPARATIVO ENTRE LA MOVILIDAD JUBILATORIA DE LES DOCENTES UNIVERSITARIAS Y LA INFLACIÓN

“XV Jornadas de Ciencias, Tecnologías e Innovación” – 17, 18 y 19 de Noviembre 2021



ARRIAGA, María Cristina
VITANTONIO, Eduardo
SANZIEL, María Cristina
MANGIATERRA, Aldo

GARGUICHEVICH, Graciela
CARRACEDO, Élida
VIGLIANCHINO, Matilde
RIGATUSO, Rubén



Grupo de Trabajo de Jubilados de COAD

Este trabajo es continuación del documento “Régimen de Jubilaciones Docentes de Universidades Nacionales” elaborado por el Grupo de Trabajo de Jubilados de COAD y publicado como revista en Diciembre de 2018. El mismo puede consultarse en:

<http://www.coad.org.ar/paginas-311-Documento.sobre.el.R%C3%A9gimen.de.Jubilaciones>.

Los docentes de universidades nacionales se jubilan según diferentes leyes y sus haberes se reajustan de acuerdo a distintos índices.

Para quienes lo hacen por la ley especial de jubilación de docentes nacionales preuniversitarios N° 24016 se utiliza el índice denominado RIPDOC (Remuneración Imponible Promedio Docente). Quienes se jubilan por la ley especial de docentes universitarios N° 26508 tienen la movilidad reglamentada en base a la evolución del índice denominado RIPDUN (Remuneración Imponible Promedio Docentes Universitarios Nacionales) y por último, quienes se jubilan por la ley especial de investigadores N° 22929 tienen el índice de movilidad general para jubilados de ANSES.

INTRODUCCIÓN

Realizar un análisis cuantitativo comparando la evolución de los índices de movilidad jubilatoria mencionados (RIPDOC, RIPDUN y Movilidad General ANSES) con la evolución del índice de precios al consumidor (IPC) desde diciembre 2018 hasta junio 2021.

OBJETIVO

METODOLOGÍA

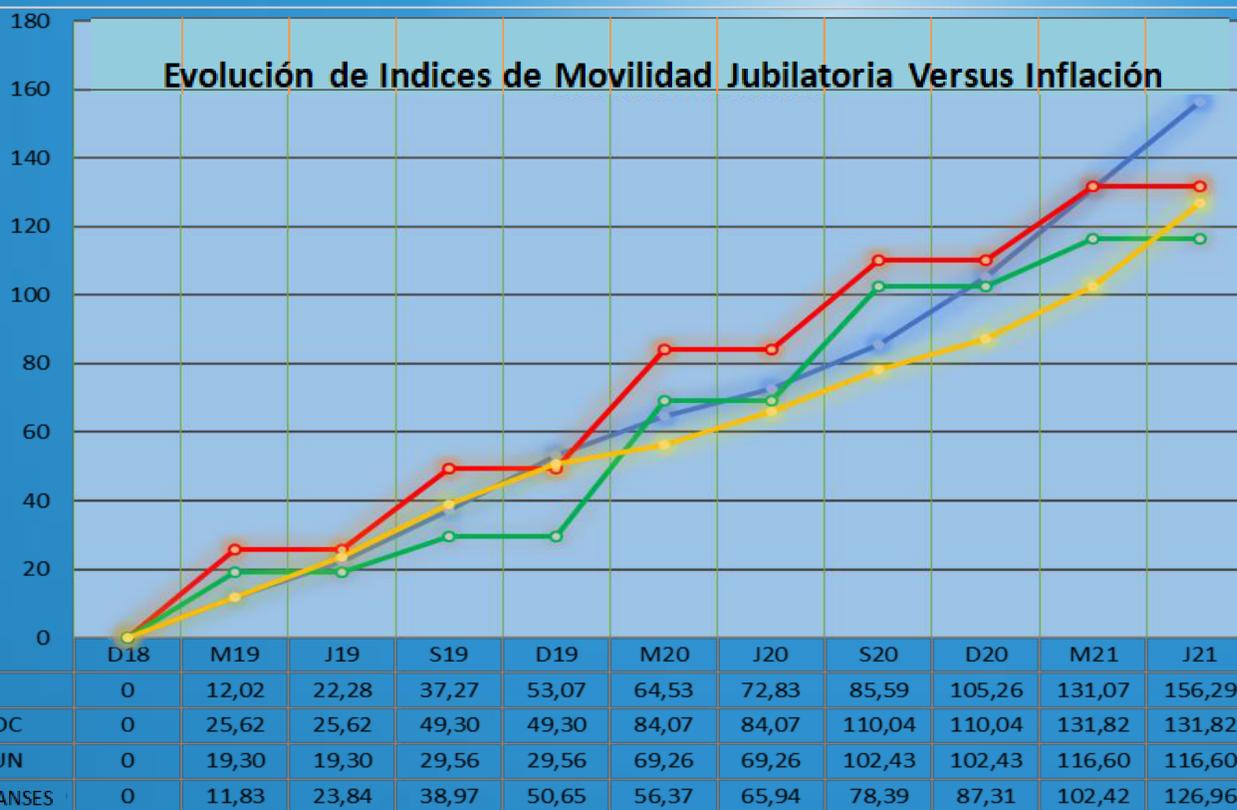
La investigación se llevó a cabo mediante un estudio cuantitativo longitudinal comparativo.

Se comenzó con una revisión de los índices oficiales de movilidad jubilatoria: RIPDOC, RIPDUN, incrementos generales de jubilados de ANSES y el índice de Precios al Consumidor publicado por el INDEC. Se calculó la evolución de cada uno de ellos con base diciembre de 2018.

A partir de esos datos se obtuvo el porcentaje de pérdida de poder adquisitivo de los jubilados docentes en cada una de las modalidades de ajuste de acuerdo a las leyes por las que se jubilaron.

Dicho porcentaje de pérdida corresponde al período analizado y se agrega al calculado a diciembre de 2018 según el trabajo anterior.

Evolución de Índices de Movilidad Jubilatoria Versus Inflación



RESULTADOS

Hasta junio de 2021, los docentes universitarios jubilados han perdido poder adquisitivo, con cualquiera de los índices de movilidad jubilatoria que les correspondiere respecto a la evolución de la inflación, medida con el IPC.

Si bien todos perdieron, los más perjudicados fueron aquellos que se jubilaron por la ley 26508 cuyo haber jubilatorio se ajusta por RIPDUN. Su porcentaje de pérdida en estos 30 meses fue del 25,40%, calculado de la siguiente manera $(1 - 116,60 / 156,29) \times 100$.

Le siguen quienes se jubilaron como investigadores cuyo ajuste se hace en base a la Movilidad General ANSES. En marzo de 2020 no se aplicó el mismo índice a todos los jubilados y fue decreciente en función de los ingresos entre 13% y 3,8%. Es por eso que en dicho mes a ellos se les aplicó el menor ajuste. Su porcentaje de pérdida fue del 18,77%.

Quienes perdieron menos fueron aquellos cuya jubilación se ajusta por RIPDOC, cuyo porcentaje de pérdida fue del 15,66%.

CONCLUSIONES

Resulta importante destacar que los jubilados docentes universitarios, vienen perdiendo porcentajes importantes respecto de la inflación.

En el trabajo anterior se determinó que debía haber incrementos entre 13,32% y 19,8% en las distintas modalidades jubilatorias de los docentes universitarios para cubrir la pérdida del año 2018.

A ello se agrega la pérdida que se generó en los 30 meses analizados.